

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA.

2024-2027

“CULTIVANDO PROGRESO”

Se expide el presente Manual de Organización, en Acatlán; Puebla, con fundamento en los artículos 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de enero del dos mil veinticinco.

VALIDACIÓN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE ACATLÁN

AUTORIZA	APRUEBA Y REVIS	ELABORA
 GUADALUPE LUCERO BARCENAS PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 DULCE MARIA HERRERA REYES CONTRALORA MUNICIPAL	 HECTOR GOMEZ RANGEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Registro:	HAA2427/CMMO/DOP
Fecha de Elaboración:	05/01/2025
No. de Revisión:	1

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	4
MARCO JURIDICO	5
ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
DESCRIPCION DE PUESTOS Y FUNCIONES	7
DIRECTORIO	15
GLOSARIO	15

INTRODUCCIÓN

El deterioro de la infraestructura del municipio, así como el crecimiento poblacional requiere de acciones y obras públicas para el desarrollo de oportunidades, por tal motivo el municipio crea dentro de su estructura orgánica una dirección dedicada a la ejecución de proyectos que benefician a la población.

Gran parte de las participaciones y aportaciones que el gobierno de la república distribuye entre los diferentes municipios del país, están dedicadas a la creación de infraestructura que atienda las demandas ciudadanas derivadas de la escasez de obra pública que el municipio ha tenido durante varios años, por lo que el plan municipal de desarrollo 2024-2027 consideró estos recursos para modernizar, mantener y generar nueva infraestructura que cubra este déficit.

OBJETIVO

El objeto de este manual es transparentar las responsabilidades de los servidores públicos que trabajan para cumplir con los objetivos de esta administración en materia de obra pública, cubrir con los objetivos de infraestructura plasmados en el plan municipal de desarrollo 2024-2027.

MARCO JURIDICO

FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 5 DE FEBRERO DE 1917.

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F., EL 11 DE MARZO DE 2021.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA D.O, F., EL 12 DE ABRIL DE 2019.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016 SIN REFORMAS.

ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, 2 DE OCTUBRE DE 1917.

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL P.O.E.P. EL 19 DE OCTUBRE DE 2015.

CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

MUNICIPAL

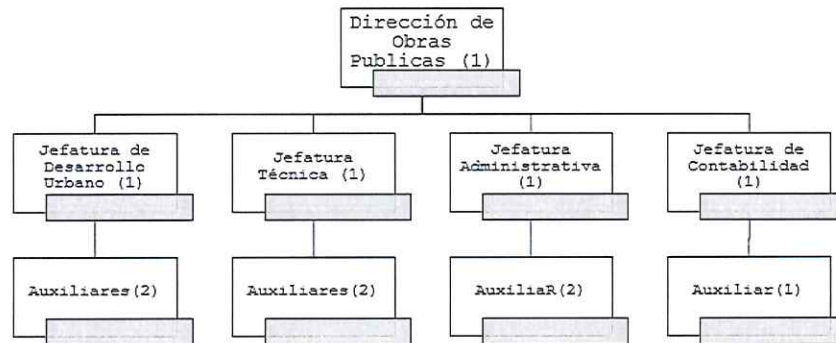
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA.
- PDM 2024-2027
- CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

	CARGO	NO. DE PLAZAS
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1
2	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	1
3	AUXILIAR (DESARROLLO URBANO)	2
4	JEFATURA TECNICA DE OBRA	1
5	AUXILIAR (TECNICA DE OBRA)	2
6	JEFATURA ADMINISTRATIVA DE OBRA	1
7	AUXILIAR (ADMINISTRATIVA DE OBRA)	2
8	JEFATURA DE CONTABILIDAD DE OBRA	1
9	AUXILIAR (CONTABILIDAD DE OBRA)	1

ORGANIGRAMA

ESTRUCTURA ORGÁNICA
2024-2027



DESCRIPCION DE PUESTOS Y FUNCIONES

PERFIL DEL PUESTO CARGO: DIRECTOR DE OBRAS P'UBLICAS	
NATURALEZA DEL CARGO O PUESTO	COORDINAR LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.
PERFIL REQUERIDO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO
ANÁLISIS DEL PUESTO	
CAPACIDADES, APTITUDES Y HABILIDADES	ANÁLISIS ORGANIZACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA CORTESÍA COMUNICACIÓN RESPONSABILIDAD PROBABILIDAD DISCIPLINA TRANSPARENCIA LIDERAZGO FACILIDAD DE PALABRA CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. CONOCIMIENTO DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

- PROMOVER Y PLANEAR LA OBRA PÚBLICA QUE, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO, SE REQUIERA EJECUTAR.
- PRESENTAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL Y SU RESPECTIVO PRESUPUESTO ATENDIENDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- COORDINAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN EL MUNICIPIO, INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS Y PREDIOS QUE SEAN NECESARIOS AFECTAR PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Registro:	HAA2427/CMMO/DOP
Fecha de Elaboración:	05/01/2025
No. de Revisión:	1

- TRAMITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE PROCEDAN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO.
- CUMPLIR Y VIGILAR CON EL AUXILIO DE LOS DIRECTORES QUE SE CUMPLAN Y OBSERVEN LAS LEYES, REGLAMENTOS, CIRCULARES, DECRETOS, ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE DEBAN SER APLICADAS EN EL MUNICIPIO.
- APROBAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, PROYECTOS Y DICTÁMENES DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EJECUTE EL AYUNTAMIENTO, REVISANDO QUE SE APEGUEN A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICO-CONSTRUCTIVAS ESTABLECIDAS REQUERIDAS.
- DESEMPEÑAR EL CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE CELEBRE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN LOS PAGOS A REALIZAR A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS
- TOMAR LAS MEDIDAS LEGALES CONDUCENTES PARA TENER UN CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LOS CONTRATOS O CONVENIOS DE OBRA CORRESPONDIENTE POR LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE EJECUTEN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR CUENTA DEL MUNICIPIO, REPORTANDO CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE COMETAN A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE TOME LAS MEDIDAS LEGALES CONDUCENTES.
- COADYUVAR A LA INTERACCIÓN CON LAS ÁREAS FINANCIERAS, A FIN DE GENERAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LOS EJECUTORES DE LA OBRA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN.

- COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PROGRAMAS SOCIALES DE INVERSIÓN, DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)
- REVISAR Y ANALIZAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA ENVIADA POR LOS CONTRATISTAS, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
- VERIFICAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR LOS CONTRATISTAS; PARA QUE, AL MOMENTO DE DETECTAR ALGÚN ATRASO O IRREGULARIDAD LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEAN TURNADAS OPORTUNAMENTE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PREVIA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

PERFIL DEL PUESTO	
CARGO: JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN OBRA PÚBLICA	
NATURALEZA DEL CARGO O PUESTO	COADYUVAR CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
MISIÓN	ANALIZAR, VERIFICAR Y SUPERVISAR LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.
PERFIL REQUERIDO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO
ANÁLISIS DEL PUESTO	
CAPACIDADES, APTITUDES Y HABILIDADES	ANÁLISIS ORGANIZACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA CORTESÍA COMUNICACIÓN RESPONSABILIDAD PROBABILIDAD DISCIPLINA TRANSPARENCIA LIDERAZGO FACILIDAD DE PALABRA

CONOCIMIENTO DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

- FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, INTERACTUANDO CON LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN, ORGANISMOS AUXILIARES, CIUDADANOS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES; ASÍ COMO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
- REALIZAR REUNIONES COMUNALES PARA PRIORIZAR OBRAS EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y CONFORMAR LOS RESPECTIVOS COMITÉS DE OBRA.
- APOYAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA LOGRAR EL ENLACE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y SECTORES SOCIALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESIGNACIÓN DE OBRAS EN APEGO Y CONSIDERACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.
- LLEVAR A CABO CONCURSOS QUE CONFORME A LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY SEAN PERMITIDOS AL AYUNTAMIENTO, GENERANDO TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DESDE SU PROGRAMACIÓN, AUTORIZACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE ESTAS, INTEGRANDO LOS EXPEDIENTES ÚNICOS A QUE CORRESPONDAN.

PERFIL DEL PUESTO	
CARGO: JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	
NATURALEZA DEL CARGO O PUESTO	COADYUVAR CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN DE OBRAS
PERFIL REQUERIDO	INGENIERÍA O ARQUITECTURA
ANÁLISIS DEL PUESTO	
CAPACIDADES, APTITUDES Y HABILIDADES	ANÁLISIS ORGANIZACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA CORTESÍA COMUNICACIÓN RESPONSABILIDAD PROBABILIDAD DISCIPLINA TRANSPARENCIA LIDERAZGO FACILIDAD DE PALABRA CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

- FORMULAR Y ADMINISTRAR PLANES DE DESARROLLO URBANO
- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS
- CONTROLAR EL USO DEL SUELO
- REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA
- OTORGAR PERMISOS Y LICENCIAS PARA CONSTRUCCIONES
- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO DE LAS COMUNIDADES
- FORMULAR POLÍTICAS DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTABLECER INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

PERFIL DEL PUESTO	
CARGO: JEFATURA DE TECNICA DE OBRA	
PERFIL REQUERIDO	INGENIERÍA O ARQUITECTURA
ANÁLISIS DEL PUESTO	
CAPACIDADES, APTITUDES HABILIDADES	Y ANÁLISIS ORGANIZACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA CORTESÍA COMUNICACIÓN RESPONSABILIDAD PROBABILIDAD DISCIPLINA TRANSPARENCIA LIDERAZGO FACILIDAD DE PALABRA CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

- PLANEAR CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y REPORTAR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS.
- PROPONER AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS LA ZONIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.
- COORDINAR LA REALIZACIÓN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA PROYECTOS DE EDIFICACIÓN EN GENERAL, DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE.
- TRABAJOS TOPOGRÁFICOS PARA DESLINDES DE PREDIOS Y PARCELAS/CUANDO ES REQUERIDO (PARA EL MUNICIPIO)



ACATLÁN

Gobierno Municipal 2024-2027

CULTIVANDO PROGRESO

Registro:	HAA2427/CMMO/DOP
Fecha de Elaboración:	05/01/2025
No. de Revisión:	1

• PLANEAR LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS); SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (PORTAL DE APLICACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO); ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL.

• PLANEAR Y REALIZAR PROYECTOS PARA LOGRAR ACCEDER A PROGRAMAS SOCIALES DE INVERSIÓN, DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

PERFIL DEL PUESTO	
CARGO: JEFATURA CONTABILIDAD DE OBRA PÚBLICA	
PERFIL REQUERIDO	CONTADURIA PUBLICA
ANÁLISIS DEL PUESTO	
CAPACIDADES, APTITUDES HABILIDADES	Y ANÁLISIS ORGANIZACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA CORTESÍA COMUNICACIÓN RESPONSABILIDAD PROBABILIDAD DISCIPLINA TRANSPARENCIA LIDERAZGO FACILIDAD DE PALABRA CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

- SUPERVISAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE
- GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN CONTABLE SEA CORRECTA, OPORTUNA E ÍNTEGRA
- ELABORAR INFORMES FINANCIEROS
- LLEVAR A CABO AUDITORÍAS FINANCIERAS
- CUMPLIR CON LA NORMATIVA CONTABLE
- PLANIFICAR EL ASPECTO FISCAL
- GESTIONAR LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS
- MANTENER LOS REGISTROS Y ARCHIVOS DE LAS OPERACIONES CONTABLES
- SUPERVISAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE INTERNA



953 53 4 00 04



www.acatlандeosorio.gob.mx
contacto@acatlандeosorio.gob.mx



Reforma No. 1, Col. Centro.
Acatlán, Pue., C.P. 74949



ACATLÁN

Gobierno Municipal 2024 - 2027

CULTIVANDO PROGRESO

• DIFUNDIR LA NORMATIVA CONTABLE EXTERNA

Registro:	HAA2427/CMMO/DOP
Fecha de Elaboración:	05/01/2025
No. de Revisión:	1

PERFIL DEL PUESTO	
CARGO: AUXILIAR DE OBRA PÚBLICA	
PERFIL REQUERIDO	INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO
ANÁLISIS DEL PUESTO	
CAPACIDADES, APTITUDES HABILIDADES	Y ANÁLISIS ORGANIZACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA CORTESÍA COMUNICACIÓN RESPONSABILIDAD PROBABILIDAD DISCIPLINA TRANSPARENCIA LIDERAZGO FACILIDAD DE PALABRA CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

- CONTROLAR LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PUBLICAS
- REALIZAR TRÁMITES DE MATERIALES E INSUMOS
- DISTRIBUIR OFICIOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
- APOYAR A LA DIRECCION Y SUS JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
- ELABORAR INFORMES CORRESPONDIENTES
- ACTUALIZAR ARCHIVOS COMPUTACIONALES
- COORDINAR AGENDAS PARA APERTURAS, SUPERVISION Y TERMINO DE OBRAS PÚBLICAS
- RESPONDER LLAMADAS TELEFÓNICAS



953 53 4 00 04



www.acatlандeosorio.gob.mx
contacto@acatlандeosorio.gob.mx



Reforma No. 1, Col. Centro.
Acatlán, Pue., C.P. 74949

DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	PUESTO	TELEFONO	DIRECCIÓN
Dirección de Obras Públicas	Héctor Gómez Rangel	Director de Obras Públicas.	9535340004	Reforma No.1, Colonia Centro, Acatlán, Puebla.

GLOSARIO

CARTOGRAFÍA. ES EL CONJUNTO DE MAPAS Y PLANOS QUE DETERMINA LA DELIMITACIÓN Y DESLINDE DE LOS INMUEBLES.

VALUACIÓN CATASTRAL. EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS PARA ASIGNAR UN VALOR CATASTRAL POR PRIMERA VEZ A UN BIEN INMUEBLE.

ZONIFICACIÓN CATASTRAL. LA DEMARCACIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN ZONAS Y SECTORES CATASTRALES, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN ESTA LEY.



953 53 4 00 04



www.acatlандeosorio.gob.mx
contacto@acatlандeosorio.gob.mx



Reforma No. 1, Col. Centro.
Acatlán, Pue., C.P. 74949